ACTA CENTÉSIMA QUINCUAGESIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 18 de marzo de 2021 y siendo las 16:10 horas, se reunió el Concejo Municipal, semi presencial, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/as don Guillermo Reeves Iriarte quien lo preside, doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal, como alcalde (S) don Mauricio Muñoz Gutiérrez y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran conectados además, el administrador municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, la Directora de Administración y Finanzas doña María Paz Irribarra Vallejos, el Director de Control don Sergio Achá Cartes, la Jefa de Planificación de Gestión Ambiental doña Ingeborg Chacón Morales y otros funcionarios/a.

TEMAS DE TABLA

1. Entrega de antecedentes

Se hace entrega al Concejo Municipal, los documentos que le fueron remitidos a los correos electrónicos de cada uno de los señores concejales/as, siguientes: el Ordinario N°1100/113/2021 del Director de Control, que representa la ilegalidad respecto al pago de sueldo acumulados desde junio a noviembre 2020 mediante decreto de pago N°562 del 2021, reconociendo el derecho interrumpido de las remuneraciones de la funcionaria doña Maria de los Ángeles Leiva; y el Ordinario N°1100/118/2021 del Director de Control, que remite el informe trimestral correspondiente a los periodos octubre, noviembre y diciembre 2020, respecto al pago de las cotizaciones previsionales del personal municipal y del departamento de educación, y observa el no pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales en los meses mencionados anteriormente, respecto de la funcionaria doña Monica Briceño Uribe. Copias de los antecedentes respectivos, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

2. Informe Final N°671 del 2020 Sobre Auditoria de Ejecución Presupuestaria Año 2019 y Gastos Covid 2020 en la Municipalidad de Cerrillos, emitido por la Contraloría General de la República.

En relación al Informe Final N°671 del 2020 Sobre Auditoria de Ejecución Presupuestaria Año 2019 y Gastos Covid 2020 en la Municipalidad de Cerrillos, emitido por la Contraloría General de la República, se indica que los señores concejales quieren conocer las acciones adoptadas por el municipio en función de estas observaciones. Al respecto, el alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, señala que esa Entidad, a partir de un pre informe que contiene 29 observaciones en materia de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

formulación presupuestaria por un lado, en materia de gestión contable por otro y en materia de rendición de gastos, en su Informe Final reduce esas 29 observaciones a 6 y da plazos para dar respuesta a esas observaciones del siguiente modo: 1) aclarar la contratación de servicios de sanitización explicando y dando cuenta en que consistieron y para eso dio un plazo de quince días, que ya fue informado, 2) fijó un plazo de 15 días para dar cuenta detallada de los servicios otorgados por el cuerpo médico y de enfermeras contratados por el municipio, medida sanitaria para enfrentar la crisis del coronavirus y respecto de eso se rindió cuenta detallada de las cada una de las personas que fueron atendidas, información ya remitida a la Contraloría en tiempo. Respecto de otras 4 observaciones que se mantienen, dicen relación con tareas en curso a la Contraloría, en la respuesta se indicó que la primera medida básica a tomar por parte del municipio era constituir un cuerpo de trabajo de los directores con la finalidad de 1) corregir los procedimientos que la Contraloría ha considerado no ajustadaos plenamente a derecho o a la tradición de la Contraloría o las normas contables, 2) reelaborar y ajustar a las normas internacionales contables del sector público, el manual de contabilidad, lo que está en curso y para eso hay un trabajo en marcha para todas esas materias; y otras materias que la Contraloría mantiene observaciones: sobre la formulación del presupuesto, en el sentido de que debe reducirse la brecha entre el presupuesto estimado y el ingreso efectivamente percibido, de manera que el presupuesto sea un poco más ajustado a "la realidad" y se está trabajando en eso, para lo que se dio un plazo entre 60 y 90 días en el caso de la formulación presupuestaria y se hará ver a la Contraloría que el presupuesto sigue siendo un presupuesto flexible en la medida que las estimaciones se hacen a fines de año, son estimaciones de ingresos variables, entre otras cosas nadie puede predecir efectivamente el comportamiento de las adquisiciones de los permisos de circulación que en el caso de Cerrillos es muy importante o bien el comportamiento de las patentes, aun cuando hay un cierto comportamiento histórico respecto de esos ingresos; otras materias que dicen relación con rendiciones de cuentas la Contraloría. Finalmente, sugiere derivar el tema a la Comisión de Régimen Interno a fin de dar mayores detalles en que están esas tareas. Copia del referido documento, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se pide que se entregue el documento formal de las respuestas que se darán a la Contraloría General de la República.

Luego de ser discutido el tema, se fija realizar una sesión de la Comisión de Régimen Interno el día jueves 25 de marzo próximo a las 15:00 horas. para tratar en específico el Informe Final N°671 del 2020 de la Contraloría General de la República; respuestas que dará el municipio a 6 observaciones.

3. Informe Sobre Distribución de Cajas de Alimentos y Vales de Gas.

El señor alcalde(s) Muñoz Gutiérrez, indica que respecto a la petición de informes, la ley orgánica otorga a la administración del municipio un plazo de 15 días

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hábiles para responder respecto a esas peticiones, tiempo del que se dispondrá y que aún no ha vencido.

4. Informe sobre la Distribución de Contenedores de Residuos

Sobre este tema el Director de la Secplan señor Ortega Castillo, informa respecto al proceso de licitación de los contenedores. Sobre las acciones que contempla y el itinerario, informa la Jefa de Planificación de la Dirección de Gestión Ambiental señorita Chacón Morales, la que indica que estos implementos aún no se han recibido, debido a problemas con el embarque en el puerto de San Antonio, producto de la pandemia, por tanto se está a la espera, agrega que esta situación les fue informada recientemente por los importadores, que el inspector técnico realizará un informe y lo derivará al mandante, esto es el Gore, para que se pronuncie. Fotocopia del respectivo informe se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

5. Informe Sobre las Contrataciones de Personal a Honorarios Familiares de Otros Funcionarios y su Participación en la Entrega de Beneficios Municipales

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, luego de pedir una aclaración sobre el sentido de la petición, señala lo que establece el estatuto administrativo municipal respecto a las incompatibilidades e inhabilidades para ingresar a la administración, que tratándose de directivos no pueden ingresar familiares de aquellos que están establecidos en la ley, en consecuencia si se trata de algunos de aquellos casos pide precisarlos para poder indagar.

Se mantiene la solicitud, pero respecto de las contrataciones de familiares a honorarios de personas que ya se encuentran a honorarios de lo que se pide un informe por escrito y particularmente, si existe la calidad de encargado/a de un funcionario a honorarios de cierto departamento y la contratación de parientes directores municipales de planta que contraten a sus familiares a honorarios.

Luego en relación a la participación en la entrega de beneficios municipales de personal a honorarios dado que ellos no tienen responsabilidad administrativa, se consulta si existe alguna dificultad respecto de los beneficios si no llegan al punto donde estaban destinados, si no le llegan a ciertos beneficiarios, ¿cómo se responde frente a eso? ¿Quién es el responsable?

El alcalde (s) señor Muñoz Gutiérrez, indica respecto a la entrega de beneficios por parte de funcionarios que no tienen responsabilidad administrativa, que es una práctica inveterada en todos los municipios y servicios públicos, porque no toda la gente es de planta o contrata y particularmente en periodo de emergencia, y que 1) la responsabilidad administrativa recae sobre la persona que teniendo responsabilidad administrativa ejerce supervisión respecto de los honorarios que realizan la entrega por un lado, y 2) existe responsabilidad penal del servidor público

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que no teniendo responsabilidad administrativa haga un uso diferente de los servicios, bienes o artículos que deben ser entregados a las personas, de manera que siempre está cubierta la responsabilidad, sino administrativa responsabilidad penal.

Enseguida, se cambia el tema a los juguetes quedados como remanente en compras anteriores y se informa que se encuentran en bodega, que el inventario fue entregado a la Contraloría y que debidamente será proporcionado el listado de los 3.663 juguetes en stock.

6. Informe sobre la Farmacia Popular

El señor alcalde(s) señor Muñoz Gutiérrez, señala que el informe sobre la Farmacia Popular se hará llegar al Concejo Municipal dentro del plazo legal para su entrega, esto es de 15 días hábiles a partir de su requerimiento y que aún no se ha cumplido.

7. Modificación al Presupuesto de Educación

Se presenta ante el Concejo Municipal para su discusión, a través del sectorialista de la Secplan don Horacio Manriquez Navarro, la propuesta de modificación al presupuesto de educación contenida en el Memorándum N°600/215/2021 de fecha 11 de marzo, de la Secplan, quien expone un detalle de los ingresos que suman $55.784.000.- correspondientes al plan "Yo confío en mi escuela", programa para las escuela Los Cerrillos y Ejército Libertador por $ 26.008.000.- y $29.776.000.-, respectivamente, equivalentes al 80% y una vez cumplidas las metas se remesará el 20% restante. Respecto de los gastos se aumenta la cuenta de materiales y útiles de aseo de las escuelas Cóndores de Plata y José J. Prieto Vial, lo que responde a facturas no pagadas en el año pasado y recibidas este año, al igual que para la cuenta insumos y repuestos computacionales escuela Lothar Kommer Bruger por $300.000.-; los gastos que dicen relación con el proyecto de infraestructura "Yo confío en mi escuela", por $26.008.000.- y $29.776.000.-, respectivamente; el movimiento de la cuenta Otros Integros al Fisco y Devoluciones (aumento y rebaja respectivamente) obedece a instrucciones de cambios contables impuestos por la Contraloría M$1.000.-; en el ítem 29 Adquisición de activo financiero, mobiliario y otros (rebaja), obedece a un informe que explica que el mobiliario no fue adquirido en su momento debido a problemas presentados por el proveedor, por lo que se está disminuyendo ese ítem en las escuelas cuyo detalle se indica e iguales cantidades se ingresan a la cuenta equipos computacionales y periféricos de los mismos colegios, para comprar Tablet; una rebaja de M$5.500 en el ítem deuda flotante por remanentes y en la cuenta saldo final de caja M$ 1.070.000.-, que saldada la cuenta se aumentan los gastos en M$55.784.-, lo mismo que en los ingresos.

La discusión se orienta a la rebaja en el ítem de mobiliario y los recursos traspasados a implementos computacionales. Se explica del fracaso de la licitación pública para la adquisición de locker y mesas para párvulos y que la modificación

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

presentada dice relación con el pago Tablet que ya fueron aprobadas por el Concejo Municipal, dice doña Jazmin Infante Campos, Profesional del D.A.E.M.

Como las respuestas dadas generan muchas dudas, se propone derivar el tema a la Comisión de Régimen Interno antes convocada, a fin de recibir una explicación más precisa al respecto, moción que se somete a votación.

ACUERDO N°842

El Concejo Municipal por unanimidad, determinó derivar a estudio de la Comisión Mixta de Régimen Interno y de Educación, la propuesta de modificación al Presupuesto de Educación contenida en el Memorándum N°600/215/2021 de la Secplan, convocada para el próximo jueves 25 de marzo a las 15:00 horas.

8. Pandemia, Sobre Medidas Extraordinarias que se Adoptarán para Enfrentar la Cuarentena

Se le da la palabra al Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, para informar al respecto, quien señala que en general son medidas que tienden a establecer la posibilidad de hacer compatible la restricción que ha establecido la autoridad sanitaria por un lado y por el otro, seguir brindando atención a la comunidad. En ese sentido, es necesario hacer presente que desde el municipio, de hace bastante tiempo, se han hecho distintas gestiones para mantener los aforos y todas las medidas sanitarias, a saber, el uso de mascarillas, el lavado de manos en forma obligatoria para el funcionamiento del municipio, se han programado y se han organizado distintas tomas de exámenes de PCR tanto en la municipalidad, en los Cesfam de la comuna y también en el CRS de Maipú, lo cual le ha permitido al municipio también, verificar cuando algún funcionario presente algún síntoma instarlo inmediatamente a que se tome el examen y de esa forma evitar que siga contagiando, que en la mayoría de los casos en que se ha enviado por sospecha de coronavirus han dado resultado negativo y al tener el resultado negativo ese funcionario y aquellos otros que se hicieron el examen porque presuntamente eran contacto estrecho retornan a sus funciones. Indica que un porcentaje muy alto de los funcionarios tanto municipal como de educación, hoy día ya están con las dos dosis de la vacuna y por lo tanto ya están con un nivel de protección muy adecuado, lo cual en su mayoría evitarán que se contagien o si se contagian, se supone que no le va a dar tan fuerte, por lo tanto no los pudiera poner en riesgo de vida sino que les va a dar con síntomas más débiles.

Agrega, que en este tiempo de vuelta a la cuarentena se ha establecido como medida continuar con la atención de público en las dependencias municipales, pero siempre cumpliendo con el aforo y las medidas sanitarias respectivas, de esta forma si el público supera el aforo establecido, este público deberá esperar afuera del recinto municipal para poder ingresar, no se les va a permitir el ingreso a las dependencias municipales si las dependencias municipales ya están topadas con su

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

aforo, por otro lado, se ha adoptado la medida de que en lo posible se atienda por ventanilla y que al público no se le haga ingresar en recintos cerrados donde muchos de ellos no tienen buena ventilación, justamente para prevenir los contagios del público, también se ha instruido que en lo posible se implemente un sistema de entrega de números para la atención y con eso hacer respetar la atención de los recintos, se va a permitir el ingreso de la persona que viene hacer un trámite, pero sin el acompañante, salvedad para esta regla que la persona tenga alguna capacidad física disminuida o que se requiera de alguna asistencia dada su avanzada edad o enfermedad y que en lo posible el público no venga con niños. A su vez, se va a exigir que la persona que venga hacer un trámite a un recinto municipal, debe portar una autorización o un permiso individual para salir de su domicilio, por lo tanto al igual que como sucede en la mayoría de los otros establecimientos, si requiere entrar tiene que exhibir su permiso individual, lo cual también es una garantía para que no logre seguir propagando este virus en el resto de la población.

En materia de la Dirección de Tránsito, se adoptó la medida de tratar de evitar que se reprogramen los exámenes prácticos para obtener licencia por primera vez, el examen práctico en el cual se genera un contacto estrecho y para evitar aquello se van a reprogramar estos exámenes prácticos para cuando la comuna deje la etapa de cuarentena, los demás tramites ya sea la renovación de la licencia, o la obtención de duplicados se podrán gestionar en la medida que se respeten los aforos y las medidas sanitarias pertinentes.

Se adoptó la medida de suspender todos los talleres deportivos, los operativos de adultos mayores, la atención de podología y los operativos de Zoonosis que estaba realizando la clínica veterinaria.

En cuando al Juzgado Policía Local, se van a suspender todas las audiencias y los comparendos y se va a seguir funcionando a través de la ventanilla respectiva.

En los recintos donde funcionan la OPD, el CAP, el Cosam y la Discapacidad, se harán agendamiento de horas mediante correo electrónico o vía telefónica y tomando las medidas sanitarias que correspondan, también se ha instruido reformar todo aquello que son los elementos de protección personal para todo el personal, mantener las sanitizaciones todas las semanas y lo que reforzará si se detecta algún caso en particular, si es en alguna oficina inmediatamente se aplicará una medida de sanitización. A su vez, se ha reforzado el uso obligatorio de la mascarilla por parte del personal municipal, el lavado de manos y mantener los espacios limpios y ventilados. Finaliza señalando que se están haciendo gestiones para conseguir más dosis de vacunas para aquellos que o se encontraban con vacaciones o bien se encontraban haciendo teletrabajo en su casa para que puedan ser vacunados también y así pudiesen reincorporarse a sus labores.

En relación a las ferias libres que son servicios de abastecimiento esenciales para la comunidad y que siempre funcionaron, lo que hay que establecer

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

es tratar de fiscalizar que se mantengan las distancias, el uso de las mascarillas por parte de los locatarios y del público. Luego señala que tal como se hizo el año pasado, se verá la posibilidad de tener equipos médicos que efectivamente fiscalicen las medidas tales como el uso de las mascarillas, la toma de temperatura, y esto depende de varios aspectos logísticos, traslado y personal municipal disponible para hacer esas tareas.

En relación a los colegios señala que en general están preparados, tienen todos los elementos de protección personal para tratar de evitar contagios, pero como no se han iniciado la clases presenciales, se ha dado como norma que los establecimientos cuentan con todas las condiciones para realizar las clases desde los mismos establecimientos a los alumnos que se encuentran en sus casas conectados con internet o sea el profesor, los asistentes tienen los elementos, tienen los equipos computacionales en los colegios, en las escuelas y tienen la conexión a internet para hacerlo y que por lo tanto los profesores, el personal del establecimiento debiera concurrir al mismo establecimiento para realizar esto, pero lo que se ha instruido es que si algún profesor prefiere realizar estas clases desde su domicilio, lo tiene que solicitar al director de su escuela y es quien lo autoriza, pero asumiendo el costo de lo que significa tener su propio equipamiento y tener la conexión a internet y lo que debe asegurar el director/a en el caso de que los profesores les soliciten aquello, es tener un equipo mínimo, una suerte de turno ético que esté en la escuela ante cualquier eventualidad. Fotocopia del Ord. N°103/030/2021 del Administrador Municipal, que instruye sobre medidas adoptadas por la autoridad sanitaria con motivo de la cuarentena decretada para la comuna por pandemia Covid-19, se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

La concejala señora Muñoz Acevedo, sugiere para el personal no docente realice turnos como lo están haciendo en otras comunas.

La concejala señorita Figueroa Garrido, consulta, dada la instrucción a directores y jefes de departamentos el dar estricto cumplimiento de las funciones habituales y permanentes en las jornadas establecidas toda vez que los funcionarios/as han sido vacunados y que el municipio está provisto de las condiciones sanitarias para el desempeño de sus labores, si es en general para todos o se va hacer excepción de crónicos y personas mayores, considerando el hacinamiento y que el aforo en algunos casos es imposible. También sugiere revisar cada una de las dependencias del municipio y las que albergan a los programas para ver la posibilidad de que se hagan turnos y solicita la posible vacunación a los locatarios de ferias libres, argumentando sus indicaciones.

La concejala señora Rojas Acevedo, indica que salió una información de que se están dando mal los resultados, que se tomó el PCR le salió positivo y en el fondo es negativo, indica que esto está ocurriendo en los dos Cesfam y cree que es un problema de los laboratorios. Se indicó que se investigará esta situación al no tener la administración antecedentes al respecto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Castro Tobar, señala que por WhatsApp le dicen y le consta, que siempre el Departamento de Tránsito está lleno de gente afuera, sin distanciamiento, sin la posibilidad de alcohol gel, sin sanitización, sin mascarillas incluso al aire libre y muchos funcionarios en su oficina en Las Hortensias están poniendo y ellos se han conseguido nylon para poder hacer la atención de público y así no tener este contacto directo, por lo que se pregunta ¿cuáles son las medidas que está tomando el municipio respecto a la atención de público? Con respecto de los colegios acusa recibo de una carta de la Asociación de Funcionarios No Docentes del 16 de marzo, dirigida al alcalde (s) don Mauricio Muñoz, en la que están informando que al ingresar a los colegios, estos seguían sucios hasta con fecas de ratones y hasta el minuto no se les ha dado respuesta, que la presidenta de la Asfundoce se contagió de Covid-19 en el colegio, dado que no existen medidas de seguridad y los implementos necesarios para poder mantener el cuidado y la higiene que esta pandemia necesita y hasta el día de hoy no le han respondido. También le comunican por mensajería los funcionarios respecto al aforo en las oficinas, que no hay información ni inducción al respecto y agrega respecto al profesional contratado para prevención de riesgos, que desconoce que labor está cumpliendo y opina que podría apoyar en esa función. Continua leyendo los mensajes y transmite la propuesta de los funcionarios señalando que sería interesante llevar un registro del ingreso de todas las personas a los recintos municipales y en caso de que sucediera un episodio de contagio, -como el que sucedió en el Departamento de Acción Social hace dos semanas, en el cual mandó un correo electrónico a directores, encargados municipales y nadie contestó porque preguntó cuáles iban a ser las medidas que iban a tomar en el Departamento Acción Social dado el contagio de una funcionaria que atendió público toda una mañana y luego se contagió otra, no tuvo respuesta-, que dicho listado contenga nombre, Rut, teléfono y también la temperatura. Luego la concejala opina sobre la compra de Tablet y sugiere la posibilidad de que a los profesores que tengan alguna condición de alguna comorbilidad, pudiesen hacer clases desde sus casas y se les entregue este computador y esta tarjeta que viene con internet, puesto que nadie está en condiciones de pagar el internet para ocuparlo en su trabajo, que los profesores no tienen por qué cancelar de su bolsillo porque entiende que hay un instructivo del Daem, que tienen que pagar de su bolsillo los profesores y ocupar sus herramientas estando haciendo clases desde sus casas, que existe la posibilidad de poder entregarle a los profesores un computador e internet y es voluntad de hacerlo, finaliza señalando que las asociaciones están pidiendo turnos y horarios flexibles y tampoco han tenido respuesta.

El concejal señor Jiménez Retamal, indica que en situación de pandemia especialmente aquellos profesores que por razones de riesgo de salud no pueden realizar el trabajo desde el establecimiento y lo tienen que hacer desde sus casas, no es cuestión de voluntad, es cuestión legal, el empleador tiene la obligación de proporcionar las herramientas ya sea el computador con la conexión a internet para que pueda realizar su labor desde su domicilio, no es según la voluntad del director. Porque el objetivo es que las clases ojala se sigan dando con la mayor regularidad posible, cuando se pueda presencial, hacerlo, pero cuando no, se tienen que hacer on line, pero se les tiene que entregar las herramientas al profesor y eso significa computador y conexión a internet, dice.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

El señor alcalde(s) Muñoz Gutiérrez, señala que la carta de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad llegó el 16 de marzo, es decir de hace 2 días y se les contestará en el curso del día de mañana, porque se estaba a la espera de tener preparado el instructivo y la carta de la Asociación de Funcionarios No Docente de Cerrillos llegó hoy día, la leerá con mucha atención, porque ciertamente los casos concretos que se desvían respecto de la orientaciones gruesas son plenamente atendibles y tal como se ha dicho lo importante es preservar la salud de los trabajadores/as de la comuna, dice.

9. Informe del uso de los Recursos Provenientes del Gobierno Central Asociados a la Pandemia.

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, indica que la Directora de Administración y Finanzas remitió el día de ayer un informe detallado, el que no ha podido leer, el que se enviará a todos los concejales/as. El mismo contempla una cuenta detallada de los tres fondos, el fondo uno que está rendido, el fondo dos y el fondo tres que todavía tiene plazo para la rendición. Copia del referido documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le da la palabra a la profesional del D.A.E.M. doña Jazmin Infante Campos, para que dé a conocer las medidas adoptadas en los establecimientos educacionales relativos a la pandemia, respecto a la vacunación, de la asistencia de los asistentes de la educación, con organización de turnos, sobre el proceso de compra de Tablet y de la compra de notebook, de alrededor de 40 aparatos que todavía no llegan, que los docentes que están trabajando en las escuelas se les ha provisto de internet a través de la sim card, se está haciendo la instalación de la fibra óptica en las escuelas y de la conversación sostenida con el Colegio de Profesores al respecto. Agrega que no conoce la carta de la Asociación de Funcionarios No Docentes. También se refiere al caso de una funcionaria que se contagió, y de la situación en particular. Indica que en las escuelas se han preocupado de que existan los elementos de seguridad, mascarillas, alcohol gel, cloro, pecheras, guantes disponibles, que cada unidad educativa tiene establecido un protocolo de seguridad creado en conjunto con su comunidad y estos protocolos fueron subidos a la página del Ministerio de Educación, que tiene relación con el retorno seguro y desde ahí cada escuela es la responsable de dar el cumplimiento a ellos.

10. Aprobación de actas

Se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, las siguientes actas: de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2020 y de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha del 22 de diciembre de 2020, que al no haber observaciones se someten a votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°843

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, las actas de la Centésima Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre del 2020 y de la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de fecha del 22 de diciembre de 2020.

10. Varios

a) El concejal señor Jiménez Retamal, señala que formalmente hizo llegar ya hace un par de meses unas peticiones y que pasa a exponer para conocer su curso: 1) falta la rejilla de un receptor de aguas lluvias en la intersección de San Juan con Paicavi, se ha consultado a Smapa y han dicho que ellos no son responsables de las aguas lluvias sino que sólo del agua potable y alcantarillado y este es un receptor de aguas lluvias, por lo tanto es responsabilidad del municipio y es bastante peligroso; 2) en calle Groenlandia frente al N°2214 hay un profundo hoyo con el riesgo de tránsito tanto para las personas como para los vehículos, lo mismo en calle Héctor Orrego al llegar a Colo Colo, hay otro hoyo profundo al centro de la calle y que los vecinos han señalizado con algunos neumáticos, pero está muy peligroso; 3) En el cargador para vehículos eléctricos que se instaló en Félix Margoz con Pedro Aguirre Cerda hay un poste que impide que los autos se estacionen, haciendo impracticable que los autos se estacionen para cargar electricidad; 4) ordenar la limpieza del monumento erguido a los héroes de la Toma del Morro de Arica de la Guerra del Pacifico, que ha sido ultrajado repetidas veces y los pocos monumentos conmemorativos que hay en esta comuna merecen nuestro respeto y este ha sido repetidamente pintado repintado; 5) En el paso bajo nivel en Camino a Melipilla al inicio de Lonquen aún están los topes de concretos que impiden usar las dos pistas, hay varias luminarias que no están funcionando y la señalética que dice "Paso Nivel" ha sido destruida o sustraída y la que existe está en malas condiciones, al respecto pidió oficiar al Ministerio de Transportes ante la situación de evidente deterioro y peligro de las rejas protectoras del sistema de locomoción colectiva pública y la destrucción de sus paradas y de ausencias de luminarias asociadas a dichos puntos, en especial en los ejes Pedro A. Cerda y Lo Errázuriz. A su vez, las rejas que están en Camino a Melipilla están destruidas, algunas peligrosamente desviadas hacia la calle lo que es riesgoso; 6) el bloqueo de la ciclovia incluso con un poste, en Camino a Melipilla al inicio de Lonquen, Smapa no ha entregado la franja que fue expropiada y pagada, tal bloqueo implica que no pueden pasar los ciclistas, ni siquiera un minusválido. También planteó que se interpusiera una demanda en contra de Smapa por no entregar esa franja, que le fuera expropiada y fue debidamente cancelada; 7) Tema de competencia de Enel por los postes sin uso que están en las bermas, peligrosamente, también están en el paso de los vehículos, igualmente la plaza Pedro A. Cerda postes sin uso, otros con los cables de tensión sueltos y un tercero frente a la entrada de la estación del Metro, absolutamente inclinado y está sosteniendo con los cables, en cualquier momento este poste ante el menor movimiento sísmico puede que se corten los cables y provoque un accidente grave. Finalmente, se refiere a la Resolución Afecta PD 0025 del 2020, de la Contraloría General de la República, que dispone el sobreseimiento

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

de una investigación sumaria respecto al uso de un vehículo municipal por parte del Club de Cueca Aires de Cerrillos y después de dos años la Contraloría determinó que en el uso de ese vehículo municipal no se cometió ninguna ilegalidad y muy por el contrario, el municipio cumplió con su obligación de fomentar la cultura en general del folclor y ese documento es público, por tal razón lo menciona.

b) La concejala señorita Figueroa Garrido, se refiere a la denuncia que hicieron una funcionaria y ex funcionarias de esta municipalidad, respecto de la conducta y de los abusos sexuales que eventualmente habría cometido el alcalde Arturo Aguirre en su mandato, señala que si bien es cierto no hay formalización leyó lo que se publicó a través de Ciper y la PDI, organismo policial que señala "que los relatos son concordantes, que es un patrón común", por lo tanto cree que hay que ponerle atención y ellos, como municipalidad, dado que las funcionarias mayoritariamente mujeres están expuestas a eventuales acosos, abusos y situaciones que atentan contra los derechos humanos de las mujeres, en este caso, del edil de la municipalidad o sea la figura mayor que tiene este municipio y quiere que ojalá como municipalidad estén a la altura de lo que las mujeres (se incluye) necesitan hoy, que se haga una investigación, que no se escude un tema tan delicado tras la bajeza de decir que es por campaña política o por que se quiere dañar la imagen o la candidatura del candidato Arturo Aguirre, cree que aquí en el municipio las cosas igual circulan y se comentan. Agrega que en lo personal ha denunciado en varias oportunidades las agresiones que el alcalde Arturo Aguirre hace desde su condición de poder respecto de concejalas que forman parte de este Concejo, que su conducta y su comportamiento también es bastante agresivo y afecta a su condición de mujeres y también de fiscalizadoras en este Concejo Municipal. Solicita a quienes están encabezando y a quienes están en el mando de este municipio que ojala den toda la información, que presten toda la colaboración para que los hechos se esclarezcan porque hay que buscar la verdad y a los funcionarios que están a cargo del municipio hoy día les pide la mayor neutralidad. Aquí se trata, dice -de denuncias de eventuales agresiones y abusos contra ex funcionarias y también una funcionaria y contra las mujeres, que estamos dando la lucha por generar mayor igualdad, mayor respeto, porque esta sociedad patriarcal y discriminatoria vaya mejorando un poco y más aún cuando los que están ejerciendo cargos públicos también manifiestan estas conductas que dañan a las mujeres, tenemos que poner freno a eso porque no es lo mismo que lo haga alguien que tiene un cargo, que ejerce poder, que tiene las atribuciones respecto de subalternas, ejerce este tipo de situaciones. Que ojala se esclarezca, se tomen todas las medidas en la investigación y que también se proteja un poco a las víctimas, porque generalmente ocurre, no lo digo que sea en este caso, pero ocurre que hay amedrantamiento (sic), hay intimidación, entonces que ojala eso no ocurra y haya medidas precautorias también para las personas que se atrevieron a denunciar. Es difícil denunciar la violencia, más aún es difícil denunciar la violencia sexual, así es que yo quiero solidarizar con las personas que se atrevieron a denunciar y también que ojala hayan medidas cautelares para que durante el transcurso de la investigación para estas personas y también si hay formas de que, como ente municipal, podamos ayudar al esclarecimiento de los hechos, ojala que también pongamos todo a disposición y repito, ojala que seamos neutrales, aquí hay alguien

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

que estaba ejerciendo el poder, ojala seamos neutrales respecto del tratamiento que le damos a este tema, es delicado, atenta contra los derechos humanos la violencia de género y por lo tanto ojala todos tengamos la mejor disposición para que se llegue a la verdad, al esclarecimiento de los hechos y si hay que sancionar, que también haya medidas de sanción, para que se siente un precedente respecto de cómo debemos actuar y como debemos ejercer el cargo público que nos entrega la ciudadanía. También salieron unos audios, que también todos tuvimos acceso porque fueron difundidos en las redes, donde la verdad que lo que uno escucha es bastante poco acertado respecto de la calidad que debe tener quien dirige la comuna, porque a mi juicio, uno cuando se enviste de algún cargo público tiene que llevarlo donde sea y el comportamiento tiene que ser intachable en todos los espacios y eso también me gustaría que ojala todos los funcionarios/a lo tuviesen en cuenta. Para mí el tema de las agresiones no es tema de ahora, no es un tema que yo lo esté poniendo porque estamos en campaña, si los que están acá y los concejales no recuerdan, yo desde el año 2014 he estado señalando situaciones de agresión que me afectan y que han venido precisamente del alcalde Arturo Aguirre en el ejercicio de mi cargo, lo he puesto en el concejo, lo he señalado en diversas oportunidades, he pedido que se haga un protocolo y que se difunda y que se entregue el protocolo del procedimiento respecto de situaciones que eventualmente se den, he puesto el tema durante mucho tiempo, así es que yo cuando veo un video que dice que porque es un tema de campaña, me hubiese haber escuchado al alcalde decir tajantemente ¡yo no he cometido esto que se me imputa! O que se me está señalando, cosa que no ocurrió, él se defiende con un argumento que para mí no es válido porque yo en este concejo y en esta sala he visto su actitud agresiva, misógena (sic) y machista, situaciones y comportamiento que tenemos que ir desterrando de esta sociedad y que las mujeres estamos luchando para que definitivamente podamos tener oportunidades en todos los espacios y siento que la violencia política que el ejerce, justamente para dañar nuestra imagen hacia la comunidad, es justamente porque nosotros también, las mujeres, tenemos el derecho de optar a cargos públicos superiores, por lo tanto él ejerció con los WhatsApp que mandaba internamente, con las agresiones que nos manifestaba, él estuvo ejerciendo violencia política de género en nuestra contra, por lo tanto creo que también eso lamentablemente no está tipificado aun y cuesta mucho demostrarlo, pero cuando uno conoce y sabe lo que es la violencia de género, se percata rápidamente lo que está ocurriendo. Creo que no es un tema que debemos silenciar ni callar, es un tema que debemos tratar también en este concejo, porque quien estaba dirigiendo el concejo municipal es el que está cuestionado y está siendo denunciado ante la justicia de este país- dice.

El concejal señor Reeves Iriarte señala que hoy día, por diversos medios de comunicación, se enteró de la situación que describe la concejala Figueroa y también recibió el llamado del presidente de una ONG de nivel internacional, Carlos Saavedra González, la que se dedica a ver casos o situaciones de esta naturaleza y le preguntó por qué los concejales de Cerrillos no habían hecho nada frente a las denuncias efectuadas por estas cinco señoras o señoritas, respondiéndole que no tenía información como concejal, que durante este período, si bien supieron que habían situaciones a nivel de la justicia ordinaria que se presentaron, pero que no

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

conoce ningún nombre de ninguna de las cinco personas, ni tampoco a él como concejal se acercó ninguna de ellas a preguntarle respecto de esta situación o hacerle ver el caso o lo que ocurre, cree que por temor. También desconoce si con las/o demás concejalas/e han tenido reuniones o han podido encontrarse con estas personas, por tanto no le pudo dar información más detallada a esa persona. Agrega que está de acuerdo que hay situaciones que se deben aclarar y para eso están en tribunales, que entiende que esta información está en poder de los Tribunales de Justicia, de la Contraloría General de la República y cree que esos son los organismos que les compete ver sobre las temáticas de carácter legal, que los concejales no son investigadores ni tienen la capacidad de investigar o de conocer sobre delitos o hechos de este tipo, por tanto como concejo más que hacerse cargo de lo público salvo lo que se ha descrito, es el conocimiento que tiene al respecto. Que le parece muy grave la situación, que los pone en entredicho a todos, alcalde, concejales, funcionarios, y peor para las personas que tuvieron la condición de agredidas, a las víctimas, por tanto solo le queda solidarizar con ellas y ver de qué forma esclarecer esto porque no los deja muy bien parados y que si el concejo hubiera tenido conocimiento acabado de estos hechos, algún concejal lo pudo traer al concejo y haber pedido explicaciones o aclaraciones.

La concejala señorita Figueroa Garrido, manifiesta también no haber tenido información previa sobre de las agresiones de acoso sexual y dice creerle a las denunciantes por violencia de género y sexual porque a las victimas les cuesta tomar la decisión de denunciar y les pide a todos que les crean, porque si se equivoca prefiere creerle a las víctimas antes de ser encubridora de alguien acosador, esto basada en los dichos de la PDI.

Se pide la votación para discutir este tema.

ACUERDO N°844

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad, discutir el tema de denuncias de acoso o abuso sexual por parte de funcionaria y ex funcionarias en contra del alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El concejal señor Jimenez Retamal, señala estar en una situación muy similar, que hasta ahora había sido trascendidos que habían llegado, nunca hubo una queja formal ni a este concejo ni a los concejales en particular tampoco, por lo menos a él, nunca, pero cuando se pide neutralidad, es difícil, porque cuando la concejala dice eso también dice –yo apoyo a las víctimas-, entonces, no hay neutralidad. Cree que lo que se tiene que hacer, es que las denuncias tienen que ser formales y donde correspondan, en los tribunales de justicia, no en un programa de TV ni en un diario digital y cuando así se hace, siempre se parte en derecho de la presunción de inocencia y serán los expertos que están en los tribunales los que van a determinar la veracidad de esto, no es la PDI, porque lo que hace esta institución policial es aportar pruebas, documentos o lo que sea, por tanto no es lo que diga la PDI lo definitivo, sino que lo que decidan los tribunales y es por eso que existen varias instancias, por lo que cree que lo que tienen que hacer es dejar que las

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

instituciones funcionen y si estas quejas tienen un respaldo, que vayan a los tribunales y allí se produzca la definición y en base a eso proceder, pero acá no se pueden transformar en un tribunal popular, independiente de la veracidad que puedan tener las acusaciones, que nadie las discute, pero eso no lo pueden decidir ellos, sino que los tribunales, por tanto hay que aclarar eso -las personas que tengan cercanía con las víctimas, tiene que decirle eso, tiene que hacer la denuncia formal en los tribunales para que así efectivamente se produzca un eventual fallo y de ese eventual fallo saldrá la sanción si corresponde o no, pero nosotros no somos un tribunal, y como digo, a mí nunca me ha llegado una queja de ninguna persona sobre este tema y ahora se está enterando al igual que los demás- dice.

La concejala señora Rojas Acevedo, solidariza con las víctimas, -porque si se llegó a este punto es porque realmente fueron valientes, así que solidarizo con ella y efectivamente como concejo no tuvieron la información, pero independientemente ellas fueron dañadas y solidarizo de todo corazón con el género femenino- dice.

La concejala señorita Castro Tobar, solidariza con cada una de las víctimas, indica que le cree a las denunciantes, agrega que no es primera vez que ocurre esto en la Municipalidad de Cerrillos, lamentable, espera que la justicia reaccione, que acelere el proceso para tener una respuesta a ciencia cierta de lo que sucedió y la investigación arroje los resultados que tiene que arrojar. Dice que recibió un oficio de la Contraloría donde está solicitando un sumario administrativo de un hecho que tiene que ver con esto, por lo que espera que sean diligentes al respecto, y de ser cierto todo sería bastante lamentable, cree que las victimas merecen todo su apoyo y solidaridad, lo mismo le dicen muchas personas de la comunidad. Aclara posteriormente que se trata del Oficio CGR W035086 de fecha 22/02/21.

La concejala señora Muñoz Daza, señala repudiar cualquier expresión de violencia tanto a mujeres como a hombres, pero indica que no pueden prejuzgar a una persona que está aún en un juicio. Agrega que desconocía las denuncias y que recién se enteran, lo que le resulta muy extraño, pide esperar su curso y ver lo que dice la justicia hasta tener la sentencia.

Se aclara que la Contraloría General de la República anunció la instrucción de un sumario administrativo, a petición del alcalde, quien se inhabilitó en continuar con las causas al ser afectado directamente. (ver Oficio CGR N°E79463/2021 del 22/02/2021)

El alcalde (S) señor Muñoz Gutiérrez, dado que se ha mencionado a la autoridad comunal, apela al debido proceso, a que una cosa es una denuncia, entendiendo el contexto y el fortalecimiento de las mujeres en la necesidad de visibilizar el abuso o al maltrato que muchas veces son víctimas en una sociedad machista en un sistema patriarcal, pero una cosa es la violencia estructural sobre las mujeres y otra cosa es violencias concretas cometidas en un caso a caso, esas cuestiones las conocen los tribunales y eso está en conocimiento de los tribunales,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

está en la Fiscalía de Maipú, eso avanza y los distintos implicados han ido aportando antecedentes, en consecuencia pide la sabiduría, la sensatez de esperar que la Fiscalía se pronuncien y si es que llega a nivel de un juzgado, que sea la justicia la que hable.

c) Temas de Tabla: El concejal señor Reeves Iriarte, le propone a los señores concejales hacer una reunión previa para fijar los puntos de tabla para la próxima sesión. Se determina que los concejales harán sus peticiones al presidente, se concordará la tabla con el alcalde subrogante y posteriormente se les remitirá.

Siendo las 19:08 horas termina la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MAURICIO MUÑOZ GUTIERREZ
ALCALDE (S)